



CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

CONSULTA N° 1

REF: Licitación Pública N° 0025/DSA/2025.

Expediente N° 8595/2025.

CIRCULAR MODIFICATORIA: Licitación Pública N.º 0025/DGSA/2025

ADQUISICION DE MAQUINAS RETRO EXCAVADORAS.

Por la presente se comunica que, a partir de la fecha de emisión de esta circular, se modifica la información registrada correspondiente a:

1. Año de fabricación: pasa de 2025 a 2024/2025.
2. Fecha de apertura: se modifica la fecha registrada anteriormente 29 octubre del 2025 por la nueva fecha 7 de noviembre del 2025.
3. **Adquisición y consulta del pliego:** se establece que la adquisición y consulta del pliego podrá realizarse **hasta dos (2) días antes de la nueva fecha de apertura.**

La presente circular tiene carácter modificatorio y deberá ser considerada para todos los efectos administrativos y registrales correspondientes

Sin otro particular, se comunica para su conocimiento y efectos pertinentes.

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPÚBLICA ARGENTINA**



Lugar: Avda. Pte Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6°
Localidad: Río Gallegos.
Fecha: 29/10/2025.
Hora: 10:00 HS.
Expte: 8595/2025.

DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA
LA ADQUISICION DE BIENES

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS:
RETROEXCAVADORAS.

LICITACION PUBLICA N.º 0025/DGSA/2025.

AÑO: 2025

BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA N° 0025/DGSA/2025.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS: RETROEXCAVADORAS.

DESTINO: Loc. de Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz.

FECHA Y HORA DE APERTURA: A definir.

VALOR DEL PLIEGO: Cinco Millones Quinientos Seis Mil Doscientos Dos c 10/100. (\$5.506.202,10).

SISTEMA DE CONTRATACION: El Sistema de contratación será por unidad de medida.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente licitación asciende a la suma de: **Pesos Quinientos Cincuenta Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Diez C 23/100 (\$550.620.210,23) IVA Incluido.**

GARANTIA DE OFERTA: Según Art. N.º 5 del pliego de bases y condiciones.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN: A convenir entre las partes.

LUGAR DE CONSULTA / ADQUISICION DEL PLIEGO: Gerencia de Administración Contable de DISTRIGAS S.A., sita en la calle Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º de la Ciudad de Río Gallegos en La Provincia de Santa Cruz, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

CLÁUSULAS GENERALES

ARTICULO N.º 1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado por mesa de Entradas y Salidas, sita en Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º en original y copia, sellada y firmada en cada una de sus hojas. En sobre firmado con la siguiente inscripción:

DISTRIGAS SOCIEDAD ANONIMA
Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º RÍO GALLEGOS –
PROV. SANTA CRUZ
ADQUISICION DE EQUIPOS: RETROEXCAVADORAS
LICITACION PUBLICA N.º 0025/DGSA/20225
PARA EL DIA 29/10/2025
HORA: 10:00 HS

ARTICULO N.º 2) CONTENIDO DEL SOBRE:

a) Pliego, Anexo de cláusulas técnicas y circulares aclaratorias, rubricados en todas sus fojas por representante legal o apoderado de la empresa oferente, lo que indicará el conocimiento del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A., o en su defecto declaración expresa de que se ha tomado conocimiento del citado Reglamento en su integridad y que se lo acepta lisa y llanamente.

b) La presentación de la cotización se hará llenando los Formularios y Planillas adjuntas a este pliego de bases y condiciones sin enmiendas, ni raspaduras, ni agregados de ninguna naturaleza. No se admitirán presentaciones propias. Todos los impuestos, tasas y gravámenes, etc., **que graven la actividad del proponente deberán estar incluido en los precios cotizados en su oferta. Los precios deberán ser expresados en moneda de curso legal de la República Argentina**, según capítulo 5.5 indicado en el reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A.

c) Copia debidamente certificada por Autoridad Competente del Instrumento Legal que acredite el carácter de Apoderado o Representante Legal que invoca.

d) Con carácter de declaración jurada consignada en una sola hoja lo siguiente:

1. Domicilio legal y un número de teléfono de contacto.
2. No encontrarse inhabilitado para contratar con DG S.A.

e) Recibo Oficial por la adquisición del pliego.

f) Constancia de inscripción ARCA (CUIT) y Constancia de Inscripción de IIBB.

g) Garantía de Oferta. 5% del valor de la oferta presentada.

h) Datos Garantizados de los materiales y/o herramientas de lo propuesto (folletería, descripciones técnicas del producto a cotizar).

i) Registro de inscripción como proveedor del Estado:

Los proveedores y contratistas será requisito deseable el registrarse en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz, pudiendo eximirse de tal obligación en caso de manifiesta ventaja técnica y/o económica.

ARTICULO N° 3) APERTURA DE LAS OFERTAS:

Apertura de sobres: En el lugar, día y hora indicados en el pliego de la correspondiente Licitación Pública o Concurso, se procederá en Acto público, a la apertura de los sobres de todas las propuestas presentadas. Se labrará el Acta correspondiente por los funcionarios asistentes, pudiendo ser suscrita la misma por los oferentes que deseen hacerlo o sus representantes legales.

Si en la apertura de los sobres se detecta el incumplimiento a lo establecido en los incisos a), b), e), g) del Art. 2, se procederá a la devolución de la documentación, sin considerar válida la presentación. Si el incumplimiento compete al resto de los requisitos consignados en artículo 2 se los notificará de la falta, y tendrán 5 días hábiles para completar la documentación, de no dar cumplimiento, se desestimará la oferta.

ARTICULO N.º 4) PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Los OFERENTES estarán obligados a mantener sus ofertas durante el plazo de treinta (30) días corridos, contados desde el día siguiente de la apertura de las ofertas, en cuyo tiempo, las ofertas se obligan a mantenerse sin alteración en sus condiciones y precios.

El retiro de las mismas deberá ser manifestado por el oferente en forma expresa, dentro de las veinticuatro (24) horas de su vencimiento, caso contrario, las ofertas se considerarán prorrogadas de pleno derecho, en los mismos términos y condiciones hasta la adjudicación, no pudiendo superar esta prórroga tácita, los cuarenta y cinco (45) días corridos, haya mediado o no adjudicación. Transcurrido el mismo, se entenderá que se prorroga automáticamente hasta el momento de la adjudicación, a menos que el OFERENTE manifieste expresamente su voluntad en contrario por escrito.

ARTICULO N.º 5) GARANTIA DE OFERTA:

Ascenderá al 5 % del valor de la oferta presentada. En un todo de acuerdo con el Capítulo IX-Artículo 13º del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A.

La garantía de oferta se podrá constituir en cualquiera de las siguientes formas:

a) En efectivo.

b) Cheque certificado contra un Banco de la Localidad en que se efectúa la Licitación.

c) Fianza Bancaria.

d) Seguro de Caución en las condiciones establecidas por Ley Nacional 23928 y Decreto N° 411/69. Las pólizas deberán ser certificadas por parte de organismos competentes respecto a la habilidad y autenticidad de la firma que lo extienda. Cuando las ofertas fueran garantizadas mediante póliza de seguro de caución y estas fueran otorgadas por compañías aseguradoras de otra jurisdicción, las mismas deberán cumplir los siguientes requisitos y/o finalidades a saber:

d.1- Declaración expresa de que se considera parte integrante de la póliza en cuestión y de sus condiciones generales las disposiciones de los Decretos N° 411/69, Artículo 1º Inciso a) a g) y 4294/69 y que en consecuencia cualquiera de las Cláusulas de

las rendiciones generales que en su letra o interpretación contradigan las Especificaciones de los mencionados Decretos, quedan sin efecto.

d.2- La compañía aseguradora deberá constituir domicilio legal y procesal en la Ciudad Capital de la Provincia de Santa Cruz. Todo lo exigido debe estar legalizado ante Escribano Público y con la debida participación del Colegio respectivo.

ARTICULO N.º 6) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La adjudicación se formalizará con la emisión de la Orden de Compra o Contrato. El adjudicatario no deberá efectuar el trámite de sellado de la orden de Compras ante la Subsecretaria de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz; ya que DISTRIGAS S.A. mediante Disposición N°033/2009 es agente de retención de impuesto a los sellos.

ARTICULO N.º 7) GARANTIA DE ADJUDICACION:

El adjudicatario deberá presentar dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de formalización de la Orden de Compra u contrato, una suma que represente el diez (10%) por ciento del valor total de la misma, sin termino de validez, pudiendo optar por cualquiera de las formas estipuladas en el capítulo XII del reglamento de contrataciones de DISTRIGAS SA. En carácter de Garantía de Adjudicación. Art 39.2. La no presentación en término de este requisito facultará a DISTRIGAS SA. a no dar curso a ninguna certificación.

ARTICULO N.º 8) ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES:

- En depósito de DISTRIGAS SA sito en Banciella y Martín Rodríguez, Río Gallegos, Santa Cruz (CP 9400).

ARTICULO N.º 9) FORMA DE PAGO:

Los pagos serán efectuados dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la fecha en que se certifica la conformidad del cumplimiento de la Orden de Compra u Contrato. Se podrán otorgar anticipos hasta un 30% de la orden de compra o contrato, de conformidad con los artículos 24, 38, 40 y concordantes del reglamento de contrataciones y a solo juicio de DISTRIGAS SA.

Se podrá acordar un régimen de financiación con pagos diferidos sujeto a aprobación de superior; o pagos según entregas a requerimientos de DISTRIGAS S.A.-

Para la gestión de pago, el CONTRATISTA deberá presentar o enviar a las Oficinas de DISTRIGAS S.A. la siguiente documentación:

- a) Factura original, validada por la ARCA.
- b) Remitos de entrega o Certificados de avance de obra conformado por la inspección.
- c) Datos bancarios. Número de Cuenta y CBU.
- d) Libre deuda de ASIP (Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos), o Convenio Multilateral.

ARTICULO N.º 10) MULTAS:

La mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales se producirá por mero vencimiento de los plazos establecidos, dándose así lugar a la aplicación de las multas correspondientes, indicadas en el reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A sin necesidad de interpelación por parte de DISTRIGAS S.A

ARTICULO N.º 11) NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACION:

En caso de divergencias en la interpretación o aplicación de normas al proceso de selección del Contratista, serán aplicables los puntos de las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y, en todos los casos el Reglamento de Contratación de DISTRIGAS S.A.

ARTICULO N.º 12) ORDEN DE PRELACIÓN:

Salvo que el contrato modifique o anule expresamente lo establecido en este Pliego o en el Reglamento de Contrataciones, se entenderá que se ajusta a estos. En caso de discordancia entre lo establecido en el presente y lo dispuesto en el de Condiciones Particulares, prevalecerá este último.

FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA

FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA

LUGAR Y FECHA: RIO GALLEGOS 29 de octubre del 2025

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS RETROEXCAVADORA.

SEÑOR:

PRESIDENTE

DISTRIGAS S.A.

AV. Pte. Dr. Nestor. C. KIRCHNER N° 669 - 6 Piso

RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ

El que suscribe: _____

_____, con domicilio en: _____

Teléfono n° _____, ha retirado una copia del Pliego de Bases y Condiciones que se refiere a la Licitación pública N° 25/DGSA/2025 y se compromete a proveer lo solicitado en este Acto, realizando los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente ésta oferta dentro del plazo y con arreglo a los documentos que integran el contrato.

El monto mayor de esta propuesta asciende a la suma de Pesos:

(\$ _____), con IVA. Incluido.

Así mismo declaramos conocer y aceptar el Reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A. vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en consecuencia a sus disposiciones en todo aquello que tenga injerencia directa en esa Sociedad.

Signa la presente, por la firma proponente: _____ en
carácter de:- _____ fijando
domicilio en calle: _____ de
la Provincia _____ de la Localidad de: _____
y teléfono de contacto _____,

renunciando desde ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se suscitara en esta Licitación, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Cruz.

Saludo a la Sr. presidente, muy atentamente.

Firma y aclaración del oferente

PLANILLA DE COTIZACION

PEDIDO DE COTIZACIÓN

LICITACION PUBLICA

Nro.: 0025/2025

Expediente: 8595/2025

CUIT: 30-67364611-1

Solicita: Contable Automotores

Proveedor: -

Domicilio: -

Provincia:

Item	Cantidad	Ref.	Descripción	Unitario S/IVA	Total S/IVA
1	3	U	UNIDAD -.RETROEXCAVADORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: TRACCIÓN EN LAS CUATRO (4) RUEDAS (4X4), - MOTOR DIÉSEL TURBOALIMENTADO, - POTENCIA DE MOTOR DE 94 HP APROXIMADAMENTE, - BRAZO RETROEXCAVADOR TRASERO EXTENSIBLE CON UNA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE 5.892 MM, - CARGADOR FRONTAL CON BALDE DE 2.277 MM DE ANCHO Y 1,0 M³ DE CAPACIDAD Y CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.		

Observaciones:

Subtotal

IVA 21%

IVA 10.5 %

Total

Lugar de Apertura: RIO GALLEGOS

Fecha Apertura: 29/10/2025 10:00

Plazo de entrega: Según

Pliego de bases y condiciones.

Lugar entrega: LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.

Forma pago: SEGUN ART N° 09 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Presupuesto Oficial: \$550.620.210,24 **con IVA incluido**

CARACTERISTICAS TECNICAS

CARACTERISTICAS QUE DEBEN POSEER LAS MAQUINAS RETROEXCAVADORAS.

- Serán totalmente nuevos de fábrica. Ultimo diseño de Fabricación.
- Año de Fabricación 2025 (Excluyente).
- Tendrán tracción en las cuatro ruedas.
- Estabilizadores tipo tijera.

DIMENSIONES MAQUINA RETROEXCAVADORA.

- | | |
|---|--------|
| • Largo total | 7,03 m |
| • Altura máx. con brazo extensible | 3,82m |
| • Distancia entre ejes | 2,18 m |
| • Altura hasta el tope de cabina | 2,87 m |
| • Anchura del cargador frontal | 2,25 m |
| • Ángulo de plegado de la cuchara nivel del suelo | 39,2° |
| • Anchura de transporte | 2,30 m |
| • Alcance del estabilizador, operación | 3,22 m |
| • Anchura con los estabilizadores elevados | 2,30 m |

Motor.

- Motor Tipo Diesel de 4 tiempos, con 4 cilindros. Turboalimentado.
- Marca reconocida República Argentina.
- Tendrá: Una potencia mínima de 94 hp a 2200 rpm de acuerdo a la norma SAE.
- Tanque de combustible con una capacidad mínima de 160 litros

Transmisión.

- Tendrá tracción en las 4 ruedas (tracción 4x4), NO SE ACEPTARÁN VERSIONES 4X2.
- Vel. max. Adelante / Reverso 38,8 / 46,6 km/h

Sistema hidráulico

- Tipo de bomba Engranaje doble
- Tipo de sistema Centro abierto
- Flujo total 159 l/min
- Presión 3,045 psi

Neumáticos.

- Delanteros 12.5-18 (12 TELAS) Mínimo.
- Traseros 16.9-28 (12 TELAS) Mínimo.

Ejes y frenos

- Tipo de bomba Engranaje doble
- Tipo de sistema Centro abierto
- Flujo total 159 l/min
- Presión 3,045 psi

Desempeño retroexcavadora

- | | |
|--|---------|
| • Excavación máx. del brazo con extensible | 5, 593m |
| • Excavación máx. del braco retraído | 4,55 m |
| • Altura de carga | 4,45 m |
| • Alcance de carga | 2,07 m |
| • Altura máx. de excavación | 6,20 m |
| • Distancia entre el centro de giro y el eje trasero | 1,52 m |

Rendimiento retroexcavadora

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Capacidad de la cuchara | 0,20 m³ |
| • Fuerza de excavación de la cuchara | 6,030 kg-F |
| • Fuerza de excavación del brazo | 3,847 kg-F |

Desempeño cargador

- | | |
|-------------------------------------|--------|
| • Altura total de operación | 4,40 m |
| • Altura máx. del pasador del balde | 3,43 m |
| • Altura de descarga | 2,72 m |
| • Ángulo máx. de volcado | 45° |
| • Ángulo de nivelación máx. | 130° |

Rendimiento cargador

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Retorno automático de cargadora | Si |
| • Nivelación automática de balde | Si |
| • Control de flotación | Si |
| • Cap. de cargadora a altura máx. | 3,234 kg |
| • Fuerza de rompimiento del cucharón | 6,375 kg-F |
| • Cap.colmada de la cuchara | 1,0 m³ |
| • Balde opcional para cuchilla y uñas | Si |

El sistema de luces será el reglamentario e incluirá:

- 2 faros delanteros múltiples, luz de carretera y luz de cruce.
- Luces de posición: 2 delanteras y 2 traseras.
- Luces de cambio de dirección: 2 delanteras y 2 traseras serán de tipo destello).
- Luz y chicharra de marcha atrás (reversa).
- Un apropiado sistema de luces de balizamiento.

Cabina del operador:

- Asiento neumático de máximo confort con apoyabrazos y cabezal ajustables. Mandos y freno de mano ergonómicos. **Aire Acondicionado y Sistema de Calefacción.** Conductos de ventilación de alta efectividad. Ventana trasera de una pieza de fácil abertura y amplia visión de trabajo. Cristales laterales con apertura que permita muy buena recirculación de aire. Optima visibilidad delantera. Mando de acelerador manual de fácil acceso, que permite al operador ajustar las vueltas del motor en forma fácil y precisa.

Será:

- Metálica.
- Cerrada, con vidrios.
- Con 2 puertas con escalones en ambos lados
- Tipo protección anti-vuelco.
- Con buena visibilidad en todos los sentidos.
- Fija al chasis

Estará equipada con:

- Con cristales de seguridad laminados.
- Limpiaparabrisas delantero y trasero, ambos con lavador.
- Espejos retrovisores internos y externos.
- Viseras o similares para el sol.
- Iluminación interior.
- Calefacción.
- Aire Acondicionado.
- Cerradura de seguridad en ambas puertas.
- Asiento ajustable con suspensión y posa brazos y con giro de 180 Grados.
- Cinturón de seguridad y Bocina.

LITERATURA TÉCNICA A ENTREGAR CON LAS UNIDADES

Junto con cada equipo se deberá proveer en versión impresa la Siguiete información:

- Un manual de operación y mantenimiento.
- Un manual de taller indicando todas las partes y componentes del equipo.
- Un catálogo de partes con sus correspondientes números originales indicando todas las Partes del equipo.

Los elementos antes mencionados estarán redactados en Idioma español.

ASESORAMIENTO TÉCNICO

EL ADJUDICATARIO DEBERA REALIZAR UN CURSO DE CAPACITACION Y USO CORRECTO DE LA RETROEXCAVADORA EN EL LUGAR DONDE ESTARA TRABAJANDO EL Y/O LOS EQUIPOS.

LA EMPRESA QUE PRESENTE OFERTA DEBERA TENER ASEGURAR EL SOPORTE TECNICO.

LA GARANTIA SERA TOTAL O INDIVISIBLE POR 12 MESES O 2000 HS, LO QUE OCURRA PRIMERO, SIENDO EL ADJUDICATARIO UNICO RESPONSABLE POR LA APLICACIÓN DE LA GARANTIA NO DERIVANDO A TERCEROS LA RESPONSABILIDAD.

CONSULTA